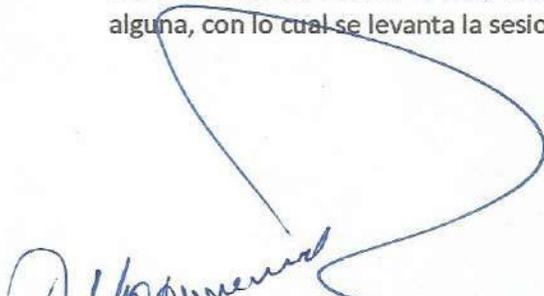


13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Se pasa al tercer punto del día, y el señor Gerente General presenta a los asistentes el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo por el método directo y las notas de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, y la Sala, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobarlos, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Se pasa al cuarto punto del día, el Presidente informa que al 31 de diciembre de 2018, la compañía presenta el valor de US\$ 2,027.70 como pérdidas acumuladas y el valor de US\$ 11,647.39 como resultados acumulados respectivamente. Conforme al artículo 231 numeral 4 de la Codificación de la Ley de Compañías, el Presidente propone a los Accionistas que la pérdida acumulada sea compensada totalmente con las ganancias acumuladas que mantiene la compañía; y que se registre la reserva legal del 10% de la utilidad neta del ejercicio 2018. La moción es sometida al ejercicio del voto, y la Sala, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobarlos, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redaccion del acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretario se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificacion alguna, con lo cual se levanta la sesion a las 13:00.



JOSE MARCO VIDAL ROSADO
Presidente de la Junta



MARCOS JULIO VIDAL ASTUDILLO
Secretario

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
APPTELINK S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En el cantón Guayaquil, a las 12:00 horas del 26 de Marzo del 2019, se reúne en las oficinas ubicadas en Puerto Santa Ana Edificio Emporium Piso 8 Oficina 803, la Junta General Ordinaria de la compañía APPTELINK S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: el señor MARCOS JULIO VIDAL ASTUDILLO, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, y el señor JOSE MARCO VIDAL ROSADO propietario de una (1) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y dan derecho de voto.

Como los accionistas concurrentes representan a la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta hoja los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el mismo ejercicio económico;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico del 2018;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018;
4. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

Preside la sesión como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor JOSE MARCO VIDAL ROSADO, y actúa como secretario el señor MARCOS VIDAL ASTUDILLO representante legal de la compañía. El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Ochocientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, y el señor secretario da lectura al informe presentado por el comisario de la Compañía acerca del ejercicio económico del año 2018; y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad su aprobación, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.